JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Exp. Verbal (C.E.C.M.R.). 73168 31 84 001 2021 00022 00

Visto el informe secretarial que antecede y con el fin de llevar a efecto la audiencia señalada en el auto fechado 28 de mayo de éste año (aparece a folio 54 del expediente), se fija la hora de las 2:30 P.M. del día Siete (7) de Septiembre del corriente año, la cual se realizará preferentemente mediante el uso de las TIC, tal y como lo prescribe el artículo 3 del DL. 906 del 4 de junio de 2020, y mediante la aplicación que en su momento se le indicara a las partes y apoderados, si los tuvieren, en la cual se realizaran las actuaciones ahí citadas.

Lo anterior, comuníqueseles a las partes y apoderados si los tuvieren. Dése respuesta a lo pendiente a folio 72

Notifíquese y Cúmplase.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez